

CAYERON EN MORA AL SER AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE EL NIÑO COSTERO

Ejecutivo rechaza rescate financiero para 100,000 mypes de región norte

Negocios que perdieron todo por desastres naturales han incumplido el pago de créditos a entidades financieras. Norma observada también plantea facilidades para pago de impuestos.

MARCO ALVA PINO
marco.alva@diariogestion.com.pe

Un nuevo pulso entre los poderes del Estado. Esta vez el Ejecutivo observó la autografía de ley que declara de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a las micro y pequeñas empresas (mypes) afectadas por el fenómeno de El Niño costero (FEN) ocurrido en el 2017.

El Congreso de la República había aprobado esta norma el pasado 17 de diciembre con una amplia mayoría.

A dos años de los desastres naturales que golpearon con mayor fuerza las regiones del norte del país, el impacto económico negativo no termina de ser superado.

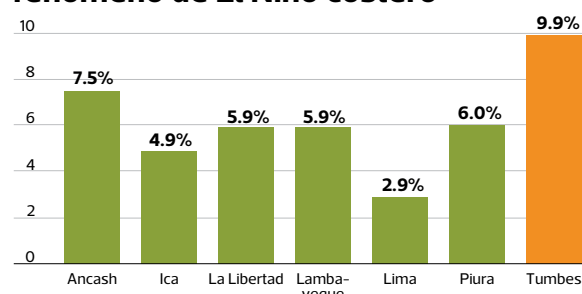
Así, unas 100,000 mypes ubicadas en las zonas declaradas en emergencia ante las lluvias intensas e inundaciones causadas por el FEN del 2017 registran hoy deudas impagas con las entidades financieras, estimó Joel Siancas, presidente de Caja Sullana. “Se trata de pequeños empresarios que lo perdieron todo, mercadería, capital de trabajo y locales. Son personas que, en su mayoría, tenían créditos menores a S/ 30,000 o S/ 40,000”, detalló.

La norma aprobada por el Legislativo establece la creación de un plan de rescate financiero para estas mypes morosas, que les permita refinanciar sus deudas y acceder nuevamente a préstamos del sistema financiero. Para ello, el Ejecutivo,



El Niño. Mypes con problemas ocasionados por el desastre natural deben entre S/ 30,000 y S/ 40,000.

Morosidad de créditos del sistema financiero en regiones afectadas por el fenómeno de El Niño costero



FUENTE: SBS

cutivo, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), tendrá que disponer que las entidades financieras evalúen y reconsideren los criterios y condiciones de calificación crediticia para las deudas pendientes de pago de estas mypes golpeadas por los desastres naturales.

Mayor riesgo

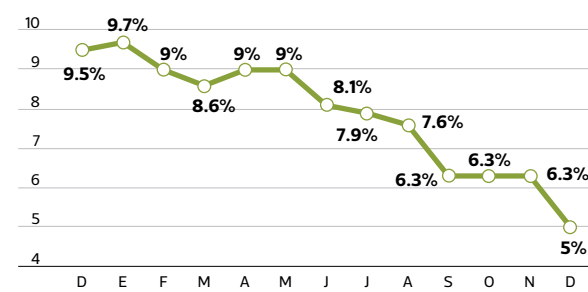
Sin embargo, el Gobierno, en sus observaciones, considera que tal medida no es pertinente, pues de acuerdo con la ley

vigente, el análisis de la calificación crediticia de los clientes depende de las instituciones financieras.

Sin embargo, Siancas refutó que la norma no plantea que la SBS determine condiciones distintas para la clasificación de los deudores afectados por el FEN, sino que, bajo los mismos parámetros de calificación, estas mypes puedan acceder a créditos de programas como el Fondo Crecer.

Hoy, para ser beneficiario del Fondo Crecer las mypes

Tasa de crecimiento de préstamos a mypes



FUENTE: BCR

deben tener una calificación crediticia Normal (al día en sus pagos) o con Problemas Potenciales (poco días de mora). Entonces, el objetivo de la norma es que se permita que deudores afectados por El Niño con calificación Deficiente, Dudosa o en Pérdida, es decir, de mayor riesgo, también tengan acceso a este fondo estatal, explicó Siancas.

Otra propuesta de la ley es que el Ejecutivo evalúe la posibilidad de redistribuir re-

CIFRAS

15.6%

FUE LA TASA de morosidad que registraron las cajas municipales en Tumbes, a setiembre del 2018, según la SBS.

43,210

MILLONES DE SOLES sumaron los préstamos a micro y pequeñas empresas al término del 2018, según datos del BCR.

EN CONGRESO

Plantearán aprobación por insistencia

Fuerza Popular planteará en el Congreso de la República aprobar, por insistencia, la ley de rescate financiero para las mypes afectadas por el fenómeno de El Niño costero, que fue observada por el Ejecutivo la semana pasada.

Así lo adelantó la congresista Karla Schaefer, quien también preside la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por esos desastres naturales. “Se puede ver (la insistencia) en un mes más, o tal vez en el Consejo Directivo (del Legislativo)”, dijo Schaefer.

La observación del Ejecutivo refleja la indiferencia hacia aquel emprendedor que era buen pagador y que lo perdió todo, sostuvo. “No se está pidiendo la condonación de deuda, sino habilitarlo ante el sistema financiero”, añadió. La ley observada debe regresar a las comisiones de Producción y Economía.

